165-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 12 de Mayo de 1910.

N. 11

De acuerdo al Capítulo IV, inciso I, partida 5ª, del anexo F de la Ley del Presupuesto G. de Gastos vigente;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Alférez de Fragata en comisión al Señor Nicanor González Mancilla.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

González Navero

Alcino Jara